

COMUNICADO DEL CONSEJO DE SECTOR FINANCIERO OFICIAL

La crisis sanitaria y las repercusiones que genera en la economía, las condiciones de vida de los uruguayos en general, y del pueblo asalariado en particular, hizo que algunas resoluciones tomadas por el BROU trajeran consigo aglomeraciones que aumentan el grado de exposición de clientes y trabajadores, sin siquiera garantizar que todos los interesados puedan diferir sus cuotas.

Ante la situación anteriormente descrita, sumada a los lineamientos resueltos por la OPP respecto a la eliminación del 100% de las vacantes generadas en 2019, entre otras, que profundizan la falta de personal en el Brou, el Consejo de Sector Financiero Oficial realiza las siguientes precisiones:

Se ha propuesto por parte del sindicato el diferimiento automático de todos los créditos sociales, tanto para trabajadores (públicos o privados) como para jubilados y pensionistas por 90 días sin cobro de intereses.

De haberse aceptado, se eliminaría toda la aglomeración generada en este momento, cuidando tanto a la población con mayor riesgo debido a su edad ante la alerta sanitaria, como a los trabajadores de la institución y al resto de los usuarios.

Esta medida, además, aliviaría económicamente a todos los asalariados ante un escenario de preocupante pérdida de ingresos, ya sea por pérdida del empleo, envío a seguro de paro, o cese de actividad de las pequeñas empresas y trabajadores informales.

El Directorio rechazó la propuesta del sindicato, -manteniéndose en la resolución acordada con el Directorio saliente-, de NO aplazamiento de las cuotas en forma automática para trabajadores públicos y jubilados.

La no renovación automática para estos colectivos continúa, por tanto, generando las aglomeraciones que todos atestiguamos, obligando a costos extra a quienes para diferir cuotas se ven obligados a renovar sus créditos para poder así cobrarles interés más I.V.A. sobre los intereses, por lo que resta del crédito vigente y por el aplazamiento de cuotas.

Ello implica poner sobre los hombros de los trabajadores el costo de la crisis. Considerando las ganancias de los últimos 2 años (en el entorno de los mil millones de dólares) el Banco está en condiciones de asumir esta situación. Considerando además que más allá del aplazamiento, no dejaría de percibir el pago de las cuotas ni de los intereses originales. Nos encontramos a la espera de que el nuevo Directorio reconsidere su decisión.

Con respecto al instructivo de la OPP, el Consejo declara su rechazo al planteo en términos generales, y, en particular, en lo que respecta a la eliminación de vacantes.

Este aspecto, junto con otras tantas restricciones que involucran también a otras empresas públicas, implican el progresivo y solapado desmantelamiento de las empresas públicas, arriesgando así su rentabilidad y competitividad como un verdadero servicio público que, en definitiva, es para lo que fueron creadas.

Los nuevos lineamientos profundizan esta situación poniendo en peligro la continuidad de la atención a la sociedad en su conjunto, situación que ya hemos enfrentado en los últimos años. Como sindicato hemos asumido el compromiso de velar por los intereses de todos los trabajadores, en cualquier punto del país. Cualquier acción que ponga en riesgo el cumplimiento del rol social de la Banca Oficial, encontrará la resistencia de nuestro sindicato.

Apelamos a la reconsideración tanto del Directorio del BROU como de la OPP de los lineamientos definidos y del buen uso de los importes que los uruguayos a través del BROU volcamos a toda la ciudadanía.

17 de abril de 2020

**Consejo de Sector Financiero Oficial
AEBU - PIT-CNT**